

Quito, 24 de Abril de 2015

Señor

Yhons Byron Hidalgo Solorzano

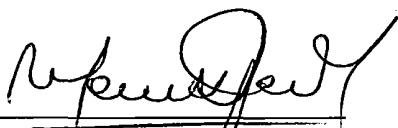
Presente.-

Por medio de la presente me permito manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **TALUDESVERDES CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, decidió por unanimidad designar a Usted, **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de DOS años.

De conformidad con el artículo Décimo Segundo de los estatutos sociales de la compañía, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

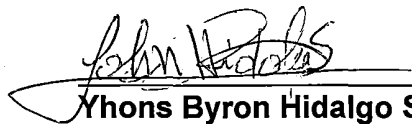
La compañía **TALUDESVERDES CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, el 15 de Abril del 2015 y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de Abril del 2015.

Muy atentamente,



Mauricio Donoso Izquierdo
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
Quito, 24 de Abril de 2015



Yhons Byron Hidalgo Solorzano
C.C. (1306344704)



TRÁMITE NÚMERO: 33749



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23392
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7983
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TALUDESVERDES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HIDALGO SOLORZANO YHONS BYRON
IDENTIFICACIÓN	1306344704
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2011 DEL:21/04/2015.- NOT. NOVENA DEL:15/04/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL